

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3011/

LA CISTERNA, 26 JUN. 2012
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Comercial Rol 2-3118 otorgada a Toro Arancibia Raquel del Carmen
2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto

NOMBRE : TORO ARANCIBIA RAQUEL DEL CARMEN
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN : TRINIDAD RAMIREZ N° 0515
GIRO : JARDIN INFANTIL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRER SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR JAIME MARTINEZ CONSTANZO
SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRACION FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SQB/olc.